

Guayaquil, Abril 28 de 1.992

Señores  
Socios de Agrícola San Pedro,  
Sociedad en Predios Rusticos  
Ciudad.-

Señores Socios:

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido mediante resolución 90.1.5.3. informo a ustedes que he examinado el Balance General de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre de 1.991.

Todo lo establecido en el Artículo 321 de la Ley pertinente y en la resolución que indico, han sido cumplidas según he podido constatar a través del examen realizado.

Se han cumplido con todas las normas legales estatutarias que corresponden, la colaboración para el examen de parte de los administradores ha sido total, así como las actas, libros de acciones y archivos de todos los documentos pertinentes, se encuentra en orden.

La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas, y sus Estados financieros son enteramente confiables. Las cifras expuestas a través de ellos, son los resultados de los trabajos contables realizados, y resultante del buen control interno que se aplica para la debida confiabilidad de las operaciones que se registran.

Atentamente,

